

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XII.

Martes 7 de Agosto de 1888.

NÚM. 491.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.er párrafo del art. 50.

SUMARIO.

Advertencia.—*Sección editorial:* Las inoculaciones carbuncosas, según el sistema Pasteur.—Más sobre la enseñanza de la Veterinaria en Portugal.—Un Subdelegado ejemplar.—Suelto.—¡Ponte florecitas!—*Sección científica:* Discurso acerca de la inflamación en general, sus causas, sus terminaciones y tratamiento, por D. Manuel Vidal (continuación).—*Misceláneas.*—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Hallándonos en plena época de recolección, precisamente en el tiempo en que nuestros estimados compañeros cobran sus igualas y asignaciones, creemos que es ocasión propicia para recordar á los que tienen cuentas pendientes con esta Administración, la oportunidad de saldarlas.

Nuestra Revista sigue la misma suerte que sus suscritores, y durante todo el año no cuenta sino con escasos ingresos para sostener los gastos crecidísimos que una publicación periódica representa; lógico es, pues, que ya que estamos á los inconvenientes, alcancemos las prudentes ventajas que proporciona un trabajo digno y honrado.

Confiamos en el buen sentido y amor al cumplimiento de sus debe-

res que tanto distingue á nuestros compañeros, y tenemos la esperanza de que no necesitará repetirse esta advertencia.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE AGOSTO DE 1888.

LAS INOCULACIONES CARBUNCOSAS, SEGUN EL SISTEMA PASTEUR.

El día 30 de Abril de 1877 el célebre sábio francés Mr. Pasteur daba cuenta á la Academia de Ciencias de París de sus estudios sobre la terrible enfermedad conocida bajo los nombres de carbunco, sangre de bazo ó bacera, mal colorado de los cerdos, etc., afirmando que el único agente del azote era una bacteridia, cuya presencia en la sangre de los animales tenía por resultado inevitable la muerte de la res atacada.

De este hecho al descubrimiento de Pasteur y de sus distinguidos colaboradores MM. Chamberland y Roux, no había más que un paso, y desde el año 1880 empezaron las inoculaciones preventivas de la vacuna carbuncosa, que han dado resultados tan prodigiosos, que los

mismos detractores del sistema Pasteur han debido declararse vencidos.

En todos los países la *bacera* causa anualmente bajas enormes en los ganados; bajas que representan una disminución en la riqueza pública, cuya cifra llega á millones de pesetas.

No es extraño, pues, que todos los Gobiernos cuidadosos del bienestar de las clases productoras, hayan recibido con entusiasmo el descubrimiento de Pasteur, favoreciendo por todos los medios su aplicación entre los ganaderos.

Así es que en Francia, donde las inoculaciones carbuncosas ascienden ya á la respetable cifra de *un millon quinientas mil* anuales, el Gobierno, por una medida legislativa, haya dado su sanción al sistema Pasteur, y en ciertos casos, sin hacerlo obligatorio, lo impone á los ganaderos.

En Italia, en Portugal, en la India inglesa, en Austria, etc., el Estado se ha encargado de propagar la vacuna Pasteur, *distribuyéndola gratuitamente* entre los que carecen de recursos para hacer el pequeño desembolso que exige su aplicación.

En nuestro país, únicamente la iniciativa de algunos ganaderos ha hecho conocer la vacuna Pasteur, los unos con brillantes resultados, los otros con menos fortuna, porque las inoculaciones practicadas por personas descuidadas ó ignorantes, si bien no son nocivas, no dan el resultado que de ellas se espera.

Sin embargo, hoy la crisis agraria por la cual atraviesa nuestro país es objeto de profundos estudios; se busca, y con razón, el remedio á los males que nos afligen, y creemos que el Gobierno no perdería nada fijando su atención en un asunto que, lo repetimos, origina á nuestros propietarios pérdidas que, sumadas, llegan anualmente á una cifra de muchos millones.

Existe en España una Sociedad par-

ticular, que, de acuerdo con Mr. Pasteur, ha creado un Laboratorio en Madrid, donde se expende la vacuna, se dan todos los pormenores sobre su aplicación, y como creemos prestar un verdadero servicio á los ganaderos, reproducimos á continuación los interesantes datos que en su circular, repartida con profusión en todas las provincias, ha publicado la *Compañía Española de la vacuna Pasteur*, á la cual hemos aludido, y que se ha creado recientemente, con un capital de 225.000 pesetas, con el exclusivo objeto de propagar en nuestro país tan útil descubrimiento:

INOCULACIONES CARBUNCOSAS.

Son conocidos los magníficos resultados obtenidos en Francia con la aplicación de la *vacuna Pasteur* contra las enfermedades carbuncosas.

La mortandad del ganado, muy á menudo superior al *quince por ciento* entre los animales que no han sido vacunados, se reduce con la aplicación de la vacuna á una cifra inferior al *uno por ciento*.

La *Compañía española de la vacuna Pasteur*, preservativa de las enfermedades carbuncosas del ganado, se ha creado para dar á conocer en toda España los beneficios del admirable descubrimiento hecho por los Sres. Pasteur, Chamberland y Roux.

Con este objeto, la Compañía ha establecido en Madrid un laboratorio dirigido por personas que han estudiado la preparación de las vacunas en el mismo laboratorio de Pasteur en París, de tal manera, que los productos preparados en Madrid ofrecen las mismas seguridades de eficacia que los elaborados en Francia.

Las dosis de vacuna se mandan directamente en tubos á los ganaderos ó intermediarios que los pidan.

Teoría de la inoculación.

La enfermedad conocida bajo los nombres de *carbunco*, *sangre de bazo*, *mal colorado de los cerdos*, *peste de Siberia*, etc., es el producto de un organismo microscópico (*Bacteridia*) que invade la sangre de los animales.

Los Sres. Pasteur, Chamberland y Roux han llegado á disminuir la fuerza nociva de la bacteridia, y han podido obtener bacteridias de otra especie cuya fuerza nociva vá disminuyendo progresivamente.

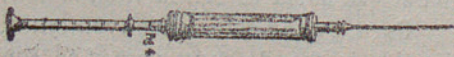
Sobre este hecho descansa la teoría de la inoculación carbuncosa.

Con el objeto de no comunicar á los animales una enfermedad que podría ser grave entre algunos, se practican dos inoculaciones preservativas: la primera con una bacteridia muy atenuada, que determina en los animales una calentura muy ligera, y una segunda, 12 ó 15 días despues, con una bacteridia más nociva (segunda vacuna) que mataría cierto número de reses si no hubiesen sido preservadas por la anterior inoculación. Con esta segunda operación, las reses no tienen sino una ligera fiebre; los animales han quedado vacunados, y por consiguiente son refractarios a toda enfermedad carbuncosa.

Práctica de la operación.

CARNEROS, CABRAS Y CERDOS.—El líquido de la vacuna se manda en tubos cerrados por un tapón, que contienen dosis para 50 ó 100 animales. Llevan el rótulo: 1.^a *inoculación* ó 2.^a *inoculación*. Es este líquido el que se trata de introducir á una dosis determinada debajo de la piel de los animales.

Para esta operación se emplea la jeringa de Pravaz (fig. 4), muy conocida



entre los médicos y veterinarios, y que

sirve para hacer inyecciones hipodérmicas. Es preciso llenar la jeringa de líquido. Para ello se saca el hilo metálico, que está en la aguja y que no tiene más objeto sino impedir la introducción de cuerpos extraños; se ajusta la aguja sobre la cánula, se quita el tapon del tubo de vacuna, despues de haber agitado este tubo para mezclar su contenido, y se aspira el líquido retirando suavemente el piston (fig. 2). Si la jeringa



funciona bien, se llenará completamente de líquido, dejando únicamente una pequeña burbuja de aire debajo del piston. Pero sucede á menudo que el piston está más ó menos seco, ó que la aguja no se ajusta perfectamente á la cánula. En este caso, el líquido no llena completamente la jeringa, y una burbuja de aire bastante gruesa queda debajo del piston. Es preciso volver á ajustar la aguja sobre la cánula y verter el líquido otra vez en el tubo (fig. 3).



Se hace la misma operación dos ó tres veces, entonces el piston está húmedo, y si la aguja está bien colocada, la jeringa se llena completamente. Esta

primera condicion es indispensable (1).

Estando completamente llena la jeringa, se da vueltas á la pequeña corredera, que está fija en la parte superior del piston, hasta hacerla bajar á la division marcada 1 sobre el árbol (fig. 4).

Despues, un ayudante coge la res que debe ser vacunada y la presenta al operador, sujetándola por los brazos y sentado sobre los isquios, como marca la fig. 5.



El operador introduce la aguja debajo de la piel, hácia la mitad del muslo derecho, despues empuja el piston hasta que la corredera tropiece con la jeringa.

Está terminada la inoculacion del primer animal. Se saca la jeringa, se da vuelta á la corredera hasta llegar á la division 2. Se inocular el segundo carnero. Se baja la corredera á la division 3, etcétera. Cada jeringa sirve para ocho animales. Se llena otra vez la jeringa y así sucesivamente. Con un poco de práctica pueden fácilmente inocularse 150 animales por hora.

12 ó 15 días despues se repite la misma operacion con la segunda vacuna, pero punzando el muslo izquierdo, es

(1) En el caso que el piston estuviese muy seco y dejase pasar aire, se haria hervir el agua; se dejaria enfriar en el recipiente donde hubiera hervido hasta que esté tibia, y despues se aspiraria dos ó tres jeringas de aquella agua para hinchar el piston. Es muy importante no usar en esta operacion sino agua que hubiese hervido.

decir, el que no ha recibido la primera inoculacion.

VACAS, BUEYES Y CABALLOS.—Se usa la misma vacuna que para los carneros y las cabras, pero la dosis es doble, es decir, que se baja la corredera á la division 2, despues á la division 4, á la 6, etcétera, etc. Cada jeringa sirve para vacunar cuatro animales en lugar de ocho.

En vez de hacer la puncion en el muslo, se hace detrás de la espalda para las vacas y los bueyes, en el cuello para los caballos, pero de manera que el collaron no apoye sobre el sitio donde se ha hecho la operacion.



La piel de las vacas y de los bueyes, siendo algunas veces bastante difícil de perforar, es preciso tener cuidado de apoyar la aguja exactamente, segun el eje de la jeringa, para no romperla. Tambien es útil hacer un pliegue en la piel con la mano izquierda para facilitar la entrada de la aguja. La misma aguja que sirve para el ganado pequeño puede utilizarse para las vacas y los bueyes, pero, como medida de precaucion, hay en el estuche de la jeringa una aguja más fuerte para vacunar los animales mayores.

ADVERTENCIA MUY IMPORTANTE.—Es de suma importancia que el líquido de la vacuna se introduzca debajo de la piel en un estado perfecto de pureza. Si fuese impuro, es decir, si estuviese alterado por la presencia de agua no hervida, de polvillos ú otras materias súcias, se introduciria, á la par que la bacteridia atenuada, otra enfermedad, ó cuando menos se haria estéril la vacunacion.

Para evitar estos inconvenientes, el líquido se manda muy puro y se aspira directamente del tubo, pero es preciso

tambien que la jeringa esté muy limpia. Esta condicion la llenan las jeringas nuevas que no han servido nunca, pero cuando han servido para la inoculacion de la primera ó de la segunda vacuna es preciso arreglarlas. Esta operacion bastante delicada debe hacerse segun la instruccion adjunta, titulada: *Limpieza de las jeringas*. No debe usarse la jeringa con varios días de intervalo sin proceder á una esterilizacion completa.

Para que el líquido de la vacuna conserve igualmente su pureza, hay que ponerlo en sitio fresco, á ser posible en un sótano; *tampoco debe utilizarse al día siguiente un tubo abierto la víspera*.

Todo tubo abierto debe emplearse en el mismo día; el resto del líquido debe absolutamente desecharse y ser destruido con fuego ó agua hirviendo.

Cuando se obra con demasiada prisa por cuestion de tiempo ó por ser numerosa la cantidad de reses por vacunar, puede ocurrir sin que se note que la jeringa rompa la piel y que el líquido salga fuera. Tambien puede suceder que se olvide levantar la corredera y que ningun líquido penetre debajo de la piel. En estas circunstancias, si se trata de la primera inoculacion, como la primera vacuna no ha sido introducida, la segunda vacuna de más fuerza puede causar la muerte.

Tambien es muy importante, sobre todo cuando se inocular la primera vacuna, que no se escapen algunos carneiros de manos de la persona que los presenta al operador.

Estos animales se mezclan con los demás y reciben la segunda vacuna sin haber sido preservados por la primera, de donde resultan accidentes graves.

Tambien hay que cuidar de que la jeringa no contenga aire encima del líquido. Si la posicion de la mano del operador presenta la jeringa de tal manera que la burbuja de aire esté arriba,

cerca de la aguja, el piston empuja el aire y no se ha vacunado la res. Esta falta de cuidado es muy frecuente.

Limpieza de las jeringas.

Destornillar la parte superior de la jeringa.

Quitar los dos pistones de cuero, despues de haber destornillado la tuerca que se encuentra al extremo del árbol del piston.

Quitar las dos redondelas de cuero (cojinetes) que se encuentran á cada extremo del tubo de cristal (cuerpo del piston).

Hacer hervir en agua fenicada, durante 20 minutos, jeringa y agujas.

Sacar y limpiar, con el mayor esmero, todas las piezas del instrumento, tanto al interior como al exterior, con un trapo de hilo muy limpio.

Volver á poner dos redondelas nuevas y dos pistones nuevos y atornillar la tuerca.

Engrasar los pistones con aceite de pié de buey absolutamente puro y pasarlos varias veces en el molde de nikel para facilitar la entrada en el tubo de cristal, sin romperlo.

Atornillar otra vez la parte superior de la jeringa hasta que el aire no pase á cada extremo del tubo de cristal. Asegurarse de ello, tapando la cánula con el dedo y aspirando. Si la jeringa se encuentra en estado de funcionar, se produce el vacío y el piston vuelve por sí á su posicion de descanso.

Secar las agujas con papel secante que absorbe el líquido interior; pasarlas sobre una piedra suave para aguzar la punta.

Pasar un hilo de metal por el interior de las agujas para impedir que se obstruyan.

NOTA. La limpieza de los instrumentos debe hacerse despues de cada operacion.

Tarifa de la Vacuna Pasteur.

	Pesetas.
Por cien dosis (1. ^a y 2. ^a inoculación)	
para reses menores.....	25
Id. (id.) reses mayores.	75

Jeringa Pravaz con sus accesorios: 35 pesetas.

La Compañía Española de la Vacuna Pasteur remite franco de porte y embalaje á todos los puntos de la Península los pedidos que se le hagan.

MÁS SOBRE LA ENSEÑANZA

DE LA VETERINARIA EN PORTUGAL.

Recordarán nuestros comprofesores que les prometimos dar á conocer el plan de estudios que se sigue en el vecino reino acerca de la enseñanza de nuestra ciencia, el cual está contenido en el «Plano de Organisação de Ensino Agrícola é Veterinario approved por Decreto de 2 de Dezembro de 1886.»

La Agricultura y Veterinaria se estudian juntas ó separadas; pero la formada al Reglamento y las naturales convicciones de una nacion tan adelantada, indican, sin obligar á nadie, que es conveniente ser buen veterinario para ser buen agricultor, así como ser buen agricultor para ser un perfecto veterinario.

Dos ciencias que se completan una á la otra, que tienen tantos puntos comunes de union, no pueden ni deben estudiarse por separado. Bajo un mismo techo habrán de albergarse, una misma será la forma didáctica, y gemelos los medios que resuelvan el problema profesional, como es uno solo el fin material á que aspiran.

El inmortal Iriarte, en su poema «La Música,» exclama considerando los lazos de union que con la poesía tiene tan divino arte:

«¡Música y poesía

En una misma lira tocaremos!»

Del mismo modo que el gran preceptor y latino comprendió que bastaba una lira para las dos primeras de las artes, así los portugueses se han hecho cargo de que basta un Instituto solo, para las dos eternas é inseparables hermanas la Veterinaria y la Agricultura.

Leamos el proemio de esta notabilísima organizacion, que tanto conviene con el fondo de los pensamientos que en mil ocasiones hemos consignado en esta Revista.

La traduccion es literal:

«SEÑOR:

El Instituto general de Agricultura, que vive aún bajo la organizacion que le fué dada en 20 de Diciembre de 1864, apenas ligeramente modificada por los decretos de 8 de Abril y 2 de Diciembre de 1869, reclama una reforma en el profesorado, así en el ramo de Agronomía como en el de Medicina Veterinaria.

Siendo la Agronomía una ciencia que solo por su aplicacion práctica puede constituir auxilio poderoso á los intereses de la sociedad, el principal empeño del reformador debe de ser dotar su respectiva enseñanza con los recursos indispensables para hacerla útil por medio de experiencias y análisis y por la frecuencia de ejercicios que aclaren y evidencien las doctrinas vertidas en las cátedras. Por el régimen actual los profesores casi se limitan á la enseñanza teórica, siendo la práctica, por cualquier concepto que se mire, muy deficiente y encargada á profesores auxiliares cuyas lecciones alternas son de escasisimo provecho para los alumnos.

Era tambien hasta hace poco muy general en los establecimientos de enseñanza la tendencia á limitar la instruccion á clases puramente teóricas, como si se desdeñase, por un falso crite-

rio acerca de las funciones científicas, la aristocracia de la ciencia en acompañar con hechos visibles las especulaciones del espíritu y la teoría de los maestros. Contra esta errada y por muchos conceptos tendencia funestísima, han vuelto esos establecimientos, y hoy puede darse como triunfante la doctrina opuesta.

El Instituto general de Agricultura tenía que subordinar su marcha a esta nueva orientación.

Hé aquí la laguna que ahora se pretende salvar.

En ese establecimiento nada justifica que los profesores de las cátedras técnicas de Agronomía no completen sus lecciones, enseñando á los alumnos las prácticas de la ciencia que profesan. Por eso en el proyecto de decreto que tengo la honra de someter á la apreciación de V. M. se establece que los profesores sean al mismo tiempo demostradores de las doctrinas que explican, ya por medio de análisis ó ensayos hechos en el laboratorio del Instituto, ya por excursiones á las fábricas y oficinas de industrias rurales, tales como las de destilación, vinificación, extracción del aceite, lecherías, queserías y panificación, y, en fin, haciendo visitas á los jardines botánicos, museos y explotaciones agrícolas y forestales.

En esta instrucción práctica deben ser auxiliados los catedráticos por los profesores sustitutos que se crearán en número de seis, siendo tres para la sección de Agronomía y tres para la sección de Veterinaria.

Dáse en este proyecto mayor desarrollo á la enseñanza técnica, así en Agronomía como en Veterinaria, elevando el número de cátedras, que actualmente es de 19 á 21. Se suprimen las cátedras auxiliares, en las que se enseñaban asignaturas propias de los Liceos (Institutos de segunda enseñanza), lo que evita una duplicación que ninguna

razón justifica y que tampoco corresponde a este Instituto, que goza há mucho tiempo del fuero de establecimiento de enseñanza superior. Para esto exijase que los preparatorios para la matrícula comprendan, como es justo y se ha decretado para todas las otras escuelas superiores, la aprobación de los grupos 1.º, 2.º y 3.º (Sección de Ciencias) y el dibujo todo estudiado en los Liceos.

Suprímese la cátedra de Dibujo por inútil; y como el dibujo lineal se aprende en los Liceos, ordénase en este proyecto que el profesor de la cátedra de Mecánica ejercite á los alumnos en el dibujo de máquinas y topográfico.

Habiéndose dado mayor desenvolvimiento á la enseñanza en la parte teórica como en la práctica, entiéndese que debe elevarse la duración de los cursos agronómicos y forestales á más de cuatro años. Esta necesidad era por todos reconocida.

Suprímese el curso de Ingenieros agrícolas, que en el espacio de 22 años no ha tenido una sola matrícula.

Con el mayor desarrollo de las cátedras de Mecánica aplicada y organizada la enseñanza de la topografía, máquinas, construcciones rurales ó hidráulicas, los agrónomos ó silvicultores deben salir suficientemente habilitados en la parte de ciencia del ingeniero que más de cerca le pertenece.

Créanse algunos gabinetes y laboratorios nuevos para facilitar la enseñanza práctica del alumno, entre otros el de bacteriología médica, que era incesantemente reclamado.

Establécense preceptos para que la parte complementaria de la enseñanza, de la agronomía y silvicultura sea más provechosa y mejor fiscalizada, determinándose que los alumnos, según sus especialidades, practiquen durante ocho meses junto á los funcionarios técnicos del Ministerio de Obras públicas, los que

ejercerán sobre ellos una vigilancia eficaz, estando obligados á informar sobre su aprovechamiento y celo para el servicio, lo que por cierto contribuirá para que la apreciación del mérito se haga con la más rigurosa exactitud y justicia.

El proyecto ha procurado también obviar el inconveniente de que un catedrático tenga que sustituir á otro en sus ausencias ó enfermedades. Para este servicio, los sustitutos, además de sus generales obligaciones, están destinados á desempeñar la cátedra que vacase accidentalmente, sin que por eso tengan derecho á remuneración alguna.

Créanse dos nuevas cátedras de Veterinaria, pasando de cinco á siete, y asimismo tres profesores sustitutos que serán jefes del laboratorio clínico del hospital veterinario, obteniéndose una importante mejora en el servicio de aquel establecimiento. Hasta hoy no pernoctaba en el local ningún facultativo, con lo que se justificaban las quejas y reparos hechos por los extraños al Instituto. Ahora, aquellos jefes de clínica y laboratorio harán guardia durante el servicio hospitalario de la noche, siendo una verdadera garantía para el que procura dominar la enfermedad naciente en sus animales, las que con tanta frecuencia aparecen por la noche.

Fíjense reglas y preceptos que en general mejoran los servicios, tanto técnicos como administrativos y económicos, cerrando la puerta á irregularidades que no pueden ser consentidas sin perjuicio de la buena administración y de las reglas fundamentales de la contabilidad pública.

Tales son, en resumen, las disposiciones del decreto que tengo la honra de someter al elevado criterio de V. M.

Todas estas cuestiones, directa ó indirectamente, preocupan hoy vivamente á la opinión pública; hay muchos que esperan la salvación de los rutinarios

conceptos tan conocidos y tan perjudiciales también; otros del expediente gubernativo; mas lo que es cierto es que el elemento activo se halla en la iniciativa particular, prudentemente auxiliada por el Gobierno, el cual la reglamenta, ampara y dirige para conseguir el fin noble que se desea.

La Sociología moderna reproduce del modo más claro lo que la Mitología fantaseaba de Anteo, que cuando caía vencido y postrado, al tocar en tierra se levantaba más fuerte y más vigoroso. En la lucha por la existencia, que tiene hoy en todo el mundo civilizado crisis de una gravedad aflictiva, lo mismo el espíritu que la materia necesitan de la energía instantánea de Anteo desfallecido, y la Agricultura más que nunca, lo mismo que la Veterinaria, por ser bases imprescindibles del bienestar de los pueblos y de la prosperidad de las naciones.

Fiel á su programa, y comprendiendo toda la importancia del problema de nuestra regeneración agrícola, el Gobierno de V. M. procurará satisfacer las más inmediatas necesidades de ella con las providencias ya promulgadas y con otras en elaboración que sucesivamente tendrá la honra de poner á la firma de V. M.

Ministerio das Obras públicas, Comercio é Industria, em 2 de Dezembro de 1886.—*Emygdio Julio Navarro.*»

Como prueba de lo oportuno y hábil del *proemio*, traduciremos íntegro el Reglamento que le procede y rige en Portugal desde la fecha anterior, para gloria de ese reino hermano.

UN SUBDELEGADO EJEMPLAR.

Con el mayor gusto copiamos la siguiente interesante carta:

«Sr. D. Rafael Espejo.

Muy señor mio y querido compañero;

Consecuente y tenaz en el mejor desempeño de mi cometido, como subdelegado en el partido judicial de Hellin, me he propuesto, en lo que afecta á mi jurisdiccion, concluir con esa plaga de intrusos, mejor dicho, con esos vampiros que tanto abundan y vienen chupando impunemente la sangre de los profesores que dentro de la ley y á fuerza de muchos trabajos procuran ganar el decoroso sustento para sí y para sus familias.

Hoy le ha tocado el turno á un herrero de ésta, llamado Joaquin Jober, el cual, despreciando amistosas indicaciones que en varias ocasiones le he hecho y cediendo sin duda á los consejos intencionados de alguna persona ignorante en asuntos de la profesion, ha seguido practicando el herrado de una manera descarada.

Viendo que mis gestiones eran completamente inútiles para disuadir al intruso de continuar en su temeraria empresa, el 18 del mes actual dirigí un oficio al señor Gobernador civil de la provincia dándole cuenta de lo que ocurría. La contestacion no se hizo esperar. El día 24, el señor Juez municipal nos notificó, al intruso y á mí, que el día siguiente, ó sea el 25, debíamos comparecer ante el señor Juez de primera instancia de Hellin. Cumpliendo el mandato judicial, á las diez de la mañana nos presentamos ante el señor Juez expresado, y allí tuve lugar de convencerme y apreciar con exactitud lo que son los intrusos. ¡Qué de disparates! ¡Qué de contradicciones! ¡Qué modo de hacer una declaracion! En fin, sería hasta molesto enumerar lo que allí ocurrió; baste el decirle que el señor Juez se vió obligado á retirarle la palabra y llamarle al orden.

Veremos qué solucion le dá la Audiencia á este asunto; pero, de todos modos, ya tengo inutilizado á este per-

sonaje, cuya pista seguiré en lo sucesivo.

Ahora bien, se me ocurre una duda sobre la marcha que sigue este asunto, y quisiera que V. me manifestara su opinion sobre el modo de salir de ella.

¿Cómo es que se ha prescindido de la vía gubernativa y se apela á los Tribunales ordinarios? Esto me parece anómalo; pero V. me enterará de lo que tengo que hacer en caso de que el citado intruso insistiera en su punible proceder.

Hé aquí ahora la copia del oficio:

«Con fecha 20 del próximo pasado Diciembre, tuve la honra de dirigirme á V. E. dándole cuenta, como subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Hellin, de la existencia de un intruso en el pueblo de Albatana. La actividad de V. E. faé tanta y tanto su celo porque las leyes vigentes se cumplan, que no pude por menos que comunicarlo á la prensa, la cual, haciendo la justicia que se merece, aplaudió y elogió la conducta y modos de proceder de la primera autoridad civil de la provincia. Hoy, celoso como siempre por el cargo oficial que desempeño, me veo en la necesidad de molestar la atencion de V. E. con motivo de hallarse en este pueblo un herrero llamado Joaquin Jober, que sin título oficial que le autorice, está ejerciendo parte de la profesion veterinaria, perjudicando con su falta de idoneidad, no solo los intereses respetables del que á costa de sacrificios ha seguido y terminado una carrera de cinco años, sino que tambien, y esto es lo más grave, á los propietarios que entregan sus animales en manos tan inexpertas, con grave detrimento de la riqueza pecuaria.

»Confiado en la rectitud de V. E., no dudo obrará con la misma energia que con el intruso de Albatana, y la clase veterinaria tendrá un motivo más de agradecimiento hácia V. E., como se debe á los altos funcionarios que con tanto acierto llenan su sagrado ministerio. Lo que comunico á V. E., etc., etc.

»Comprendiendo la importancia de este asunto, tengo el gusto de decirle que puede

hacer de estas noticias el uso que crea conveniente, y ya sabe puede disponer de su comprofesor y seguro servidor Q. B. S. M.

VICENTE JORGE.

Ontur 27 de Julio de 1888.»

Respondiendo en el acto á la consulta que nos hace este dignísimo subdelegado, le diremos que seguramente el ilustre Gobernador de esa provincia ha tenido en cuenta, para remitir á los Tribunales ordinarios la denuncia objeto de su carta, la decision del Consejo de Estado de 11 de Marzo de 1863, que prescribe que: «Cuando un intruso, despues de amonestado (COMO AHORA HA SUCEDIDO POR PARTE DE ESA SUBDELEGACION) ó castigado, reincide en el abuso, no puede entender en el conocimiento y castigo del hecho la Administracion, sino los Tribunales ordinarios, puesto que ya no se trata de una intrusion por primera vez.»

Por una interesante carta de un digno profesor veterinario, hemos sabido que existe en Cacabelos un impertérrito y valiente intruso llamado Manuel Gonzalez, ó por otro nombre el ficticio veterinario de Vega de Espinareda, protegido por el albéitar D. Gregorio de Prada, que es de los de último cuño.

El veterinario que nos escribe vióse en la necesidad de citar á juicio al intruso, que fué condenado como se merecía; pero poco tiempo despues se notó que habia vuelto á sus anteriores mañas, é hizose necesario ponerlo otra vez ante la autoridad judicial; mas ¿cuál no sería la estupefaccion y asombro del honrado profesor al ver que el albéitar D. Gregorio, apareciendo como hombre bueno del intruso, dijo, entre otras sandeces y vaciedades, que *el Juez municipal no era competente para entender en el asunto, y que solo podian denunciar á los intrusos*

los subdelegados, etc., etc., cosas que constituyen una verdadera blasfemia jurídica?

No le valieron al Gonzalez los pujos de leguleyo de su defensor, y de nuevo fué condenado, con gran satisfaccion de todas las personas amantes de la justicia y del buen órden de las cosas.

Dicese, ó más bien dicho, se supone, que el señor albéitar ha obrado del modo que se ha visto protegiendo á un intruso, por sugerencias de ciertos clérigos de esa localidad, aunque conviene poner en duda que personas de tanta ilustracion caigan en errores semejantes, por más que en este punto podemos repetir el dístico tan conocido:

Y si, lector, dijeras ser comento,
Como me lo contaron te lo cuento.

Lo que no cabe dentro del célebre páreado es la realidad del hecho que denuncia el digno comprofesor, y que nosotros sómetemos al recto juicio de la clase.

¡PONTE FLORECITAS!

El notable Sr. Isasmendi, que ha llevado un cruel desengaño en la Academia de Medicina recientemente, cuando aún no habia enjugado las lágrimas que brotaron de sus ojos, viendo por el suelo su acariciada confederacion por partidos, ha dado hoy en la mania de embestir con su *retórica* famosa contra la idea de la celebracion del segundo Congreso nacional veterinario.

Con una tranquilidad parecida á la de la triquina, dormida dentro de su quiste, habla del primer Congreso veterinario, y dirigiéndose al ilustre profesor Sr. Morcillo, á quien llama señor Olalla, le advierte que aquello se realizó á causa de la influencia de..... «*los Sanchez y otros mil y mil que eficazmente trabajaron al Ministro, diputados y cor-*

poraciones con apoyo del periódico dirigido por Arzoz Herrero, el de usted (1), y mi humilde revista.» Las palabras subrayadas son del Sr. Isasmendi, el enemigo más tenaz que tuvo aquel Congreso, el que dijo contra él más sandeces y disparates, del que azotó y escarneció la poética española, escribiendo contra aquella memorable asamblea las berzas, que no versos, más insulsos, malos y ridículos que pueden imaginarse, del que no asistió á una sola de las sesiones que se celebraron, como no fuera entre el público que las presenciara, y del que despues y por espacio de cerca de cinco años ha zaherido sin cesar á los que aceptaron y se propusieron poner en práctica las conclusiones allí establecidas. Vemos, pues, que con una tranquilidad pasmosa y con una inmodestia que no se concibe pretende haberse puesto al lado de los eminentes profesores Morcillo, Arzoz y Herrero, cuando éstos, con una elevacion de pensamiento y con una nobleza de alma digna de eterno encomio, dedicaron sus publicaciones á fomentar la grande idea.

¿Qué comentario merece semejante atrevimiento? Pero aún es mayor el del Sr. Isasmendi, puesto que copia de nuestra GACETA la notable carta que hemos publicado del Sr. Morcillo, y tal vez pretendiendo dar á entender que á él se ha dirigido, no dice su procedencia, faltando á la cortesía tan comun entre los que se llaman periodistas.

Y además, ¿dónde están esos Sanchez á los que tanto se debe?

Calma, Sr. Isasmendi; los hombres que han militado en las filas del error con tanta constancia, necesitan purificarse antes de pretender ponerse al lado y nada menos que aconsejar á los hombres instruidos, laboriosos y amantes de los progresos científicos. Aprenda el se-

ñor Isasmendi gramática castellana, pues de ese modo no dirá otra vez la barbaridad de que hubo quienes *trabajaron al Ministro*, y sobre todo hable y trate con las personas que están á su altura científica y literaria. Cada oveja con su pareja.

SECCION CIENTÍFICA.

Discurso acerca de la inflamacion en general, sus causas, sus terminaciones y tratamiento, leído ante los sócios de la Liga de Veterinaria del partido de Frechilla el día 4 de Junio de 1888, por el profesor D. Manuel Vidal.

(Continuacion.)

Estos fueron, por decirlo así, los iniciadores de la teoría que nos ocupa; pero tan fecundas indicaciones pasaron completamente olvidadas hasta que en 1867, el hábil experimentador J. Colmheim, ha reproducido y comprobado las ideas emitidas por estos últimos patólogos. Los primeros experimentos de Colmheim fueron practicados sobre la córnea de los conejos y de las ranas, cuya membrana irritaba, bien cauterizando su parte central con el nitrato de plata, bien pasando á través de ella un hilo de seda.

En uno y otro caso aparecía bien pronto enturbada y opaca la periferia de la córnea, extendiéndose más tarde este círculo lechoso hácia su centro y llegando, por último, al sitio del traumatismo que se hallaba en la parte central.

Observando al microscopio el tejido de este medio, reconoció que en los puntos correspondientes á la opacidad existía una infiltracion celular independiente de los elementos plasmáticos propios de la membrana, los cuales permanecían intactos. Quedaba por averiguar el origen de las células infiltradas en la córnea, y este observador cree resolver todas las dudas por medio del siguiente

(1) Se refiere á *La Alianza Veterinaria*.

experimento: inyectó en los vasos (aorta, venas dorsales ó abdominales) de la rana, un líquido que tenga en suspensión pequeñas partículas de azul de anilina, cuya sustancia colorea bien pronto á los glóbulos blancos de la sangre; despues produce en el animal la queratitis, y observa que la opacidad inflamatoria de la córnea está constituida por células emigrantes coloreadas en azul de anilina; de lo cual deduce que estas células son los glóbulos blancos extravasados y movibles que se dirigen desde la periferia de la membrana, en cuyo punto abandonan la cavidad de los vasos pericorneales hasta su parte central, en donde obró el agente irritante para producir la flegmasía.

Pero los experimentos de Colmheim sobre los tejidos vasculares fueron mucho más decisivos. Incide la pared abdominal de una rana gris, y extiende el mesenterio sobre una lámina de vidrio, bastando la acción del aire y algunas pequeñas punturas para que en esta membrana se desarrolle una flegmasía muy graduada; hecho esto, reconoce con el microscopio toda la porción del peritoneo extendida sobre el vidrio, en la cual se aprecian con toda claridad sus arterias, venas y capilares, y cuidando de mantener esta membrana en un estado de humedad conveniente, observa los siguientes fenómenos: 1.º, una dilatación uniforme de las arteriolas; 2.º, igual dilatación de las venas; 3.º, lentitud considerable del círculo; 4.º, acumulación de los glóbulos blancos á través de las paredes vasculares intactas; 5.º, emigración de dichos glóbulos por entre los elementos perivasculares, cuyo fenómeno se debe á los movimientos amivódeos de que se hallan animados; 6.º, cuando la inflamación es tan graduada que detiene por completo la circulación de la sangre, los capilares dejan escapar á través de su pared intacta cierto número

de glóbulos rojos enteros ó fraccionados.

En 1873, este anatómico-patologista niega en parte sus estudios, resucita la teoría de Samuel y defiende que la inflamación se debe á un cambio físico-químico de la pared vascular ó de la misma sangre, alteración que produce el agente irritante al obrar en los tejidos.

Llegamos, por último, á otra teoría con la que la clínica se aviene más, y que llamaremos teoría nerviosa: uno de los más ilustres fisiólogos modernos, Brown-Sequard, y el célebre médico Soven, llaman la atención á Colmheim que si bien es cierto se presentan los fenómenos que él observó, son secundarios y debidos á una parálisis vaso-motriz que produce la causa irritante por acción refleja.

Al obrar un cuerpo irritante, dicen, en cualquiera sitio (arenillas en la conjuntiva, el pinchazo de una aguja en los tejidos y un vejigatorio en la piel) se desarrolla una impresión que, trasmítida por los nervios sensitivos á los centros nerviosos, la reflejan éstos sobre los vaso-motores de aquel punto ó de otro más ó menos distante. Los vaso-motores obligan á contraer la capa muscular de los vasos con un movimiento igual al de los intestinos, ó sea el peristáltico, y la corriente sanguínea se acelera (fluxion). Si separamos el irritante, cesarán las contracciones y se dilatará el vaso por agotamiento ó cansancio muscular. Dejémosle ó supongamos que fué muy grande la impresión: entonces los movimientos peristálticos del vaso se hacen irregulares ó atrechos, como en el vólvulo intestinal. La sangre se estanca más ó menos; la presión interior aumenta; los leucocitos se hacen periféricos, se extravasan con la serosidad, puesto que la pared osmótica se halla distendida y alterada; hay gran aflujo de exudación, exceso de alimentos, y el tejido se nutre más. Así comprendemos y nos explica-

mos los hechos clínicos y experimentales, dicen estos autores.

Además, se expresan así: ¿Quién no ha observado la orquitis en la neuralgia ileo-escrotal y en las afecciones de la uretra, la otorrea y el flemon en la neuralgia trifacial, la inflamación de un ojo cuando el otro lo está, la de los intestinos, cerebro y pulmones en la quemadura y enfriamiento de la piel, y la peritonitis en las enfermedades del cuello del útero?

Luego, ¿qué entendemos por inflamación? No una sola ha sido la definición que ha intentado expresar este trabajo flogístico, como no una sola ha sido la teoría que se ha propuesto demostrar su génesis, según hemos visto; pero nosotros, concedores ya de estas hipótesis y recogiendo de cada una lo que de verdad demostrada tiene, diremos, según Maestre de San Juan, «que inflamación es una lesión en extremo compleja (nutritiva, generativa, y en general también vascular) que se halla representada por fenómenos que revelan la acción de una causa irritante, ya externa ó interna, y la cual determina en los órganos destituidos de vasos una notable actividad nutritiva y de generación de los elementos anatómicos de la parte afecta, seguidos de alteraciones circulatorias de los puntos próximos, y en los que los poseen se aprecian además trastornos circulatorios de dilatación y éxtasis vascular, acompañados, desde el momento en que se gradúa este proceso, de la formación de un exudado fibrino-albuminoso y elementos globulares de la sangre, efecto de la diapedesis, y cuyo estado patológico puede producir en ciertos casos una sustancia llamada pus; en otros llegan á desaparecer en totalidad las lesiones que la constituían, volviendo la parte afectada á su estado normal, ora se destruye el órgano enfermo por diversos procederes regre-

sivos, ó ya que se organiza en tejido de cicatriz el elemento embrionario que se forma en este proceso patológico.»

Según dice el mismo Maestre de San Juan, aunque su definición es larga, lo es también descriptiva, dando cabida en ella á la causa productora, á la acción de la misma sobre los elementos anatómicos, indicando lo que atañe á los tejidos vasculares y no dotados de vasos, y por consiguiente á sus lesiones nutritivas, generativas, y en muchos casos vasculares y exudados, cuyo carácter nos revela la observación microscópica, y asimismo incluye también las diversas terminaciones de este proceso patológico, con lo cual abarca sus principales circunstancias.

Los síntomas que caracterizan la inflamación, según la definición que de ella hemos dado, pueden descomponerse para mejor comprenderlo, en síntomas que llamamos locales, de vecindad y generales.

Al tratar de los primeros, nos remontaremos hasta la época de Celso, que él nombró cardinales ó constantes, cuales eran: *calor, tumor, rubicundez y dolor*.

Aquel gran talento, que floreció en el reinado de Augusto, colocaba en primer término, como síntoma constante de la inflamación, el calor: esta preferencia que Celso daba al síntoma calor, decayó al poco tiempo, cuando empezaron los trabajos de observación del proceso inflamatorio en el sér vivo como en el cadáver; pues para los que le impugnaban, veían en el cadáver más constante que el calor la rubicundez, no faltando también quien hiciera observar que este síntoma tampoco es constante en el cadáver, por más que vaya unido á la hiperemia en los tejidos vasculares.

Así oscilaban las ideas hasta llegar á confundir la hiperemia inflamatoria con la rubicundez difusa, propia de la putrefacción, porque les faltaba costum-

bre en la observacion de estos procesos.

De este modo cupo el turno á la tumefaccion como síntoma predominante en toda inflamacion; pero tambien esta idea tropezó con dificultades, resultando la confusion de lo que debiera llamarse inflamacion.

Naturalmente, se trataba entonces de encontrar un síntoma que fuera necesariamente seguido de los demás, y este síntoma, que generalmente se colocaba siempre en primer término, fué de nuevo el rubor. Se creyó que la rubicundez, la dilatacion vascular era el eje de todo el proceso. Mas dejando á un lado estas diferencias, nosotros diremos que los cuatro síntomas cardinales que Celso dijo que constituían la inflamacion, son un hecho, y con la adicion de los descubrimientos modernos, debemos estudiarlos para conocerlos.

1.º *Rubicundez*.—Esta, como lo prueban los experimentos hechos en el mesenterio del conejo y otras membranas transparentes, es debida al aumento de la circulacion capilar y de la sangre.

El color varía desde el rosa al rojo vivo: ya uniforme, bien en zonas reales ó bien en arborizaciones, manchas y puntos.

2.º *Calor*.—Se tiene por un fenómeno menos constante que la rubicundez; pero no deja de ser manifiesto en las inflamaciones de la piel, origen de las mucosas y tejidos encerrados en la caja córnea, etcétera.

La temperatura no excede á la que tiene la sangre, y ese calor no le desarrolla el tejido, sino la fluxion; aumenta además el poder de irradiacion, por lo que conocemos el exceso térmico en las flegmasias. El calor se dice que puede ser seco, acre, halituoso y moderado.

3.º *Dolor*.—Esta palabra entraña la idea de la impresion local recibida por la terminacion del filete nervioso y la trasmision sentida y juzgada por el cerebro.

El dolor varía mucho por sus caracteres é intensidad; y aun cuando en general puede decirse que los tejidos más sensibles en el estado normal son tambien aquellos en que el dolor es más vivo durante la inflamacion, debe notarse que hay tejidos apenas sensibles en estado de salud y que son asunto de muy vivos dolores cuando se inflaman. El dolor en algunos casos es el síntoma importante que hay que combatir, pues por si solo puede causar la muerte; en otros casos es de un orden secundario.

Sus causas son la impresion del nervio de una compresion ó aumento de temperatura.

4.º *Tumefaccion*.—No es sino un carácter muy secundario de la inflamacion; solo tiene un valor relativo.

Sus causas inmediatas son la plenitud de los capilares, la infiltracion de los tejidos y los productos de las secreciones accidentales.

La tumefaccion puede ser ligera ó enorme, segun la cantidad de sangre y exudados y segun la distensibilidad del órgano que se inflama.

Síntomas de vecindad.—Ilustran en el conocimiento de la inflamacion: los dolores provocados, las hiperquinesias reflejas, las alteraciones funcionales de órganos vecinos, la obstruccion de conductos, los infartos ganglionares y el edema periférico (por congestion y falta de *vis-a-tergo*.)

Síntomas generales.—Están en razon directa del sitio, período, agudeza y extension de la flegmasia, y tambien de la impresionabilidad del enfermo; por eso determina violentos síntomas generales una inflamacion, aun cuando sea leve, en las hembras y animales jóvenes y pequeñas reacciones en los viejos.

Forman el cuadro sintomático de la inflamacion: malestar general, abatimiento, opresion de fuerzas, escalofrios, horripilaciones, anorexia, pulso gene-

ralmente fuerte, lleno y dilatado; calor y exceso de uratos en la orina. Hay además fiebre, frecuentemente continua, y puede serlo remitente, exacerbacion repentina, de curso regular ó modificado.

Además, en los animales de temperamento nervioso no es raro el síncope y algo parecido al delirio del hombre, convulsiones y agitacion.

Etiología.—Háanse estudiado las causas que provocan la inflamacion con los nombres de externas cuando obran directamente sobre los tejidos, é internas cuando están dentro del organismo. Se comprende que es causa externa cuando la implantacion de un cuerpo extraño en los tejidos determina el proceso inflamatorio, así como será causa interna la intoxicacion mercurial (que produce dermatitis).

Ahora que toda causa patológica es siempre exterior á la célula, y unas y otras obran, ya mecánicamente (roces, contusiones, parásitos, conmociones, fracturas, etc.), ya físicamente (accion del calor, del frio, luz y electricidad), por acto químico (ácidos, álcalis, venenos, alterantes, aceites esenciales, etc.), ú orgánicos (ponzoñas, virus). Cuéntanse además las alteraciones de los centros nerviosos (sus traumatismos, neuralgias, reumatismos) y las discrasias (enfermedades infecciosas y el abuso en la administracion de ciertos medicamentos).

Aparte del sexo, edad, etc.; de cuantas predisposiciones hereditarias aparecen (meningitis, oftalmías), otras son adquiridas de preferencia tal vez por la mayor impresionabilidad de ciertos órganos muy aptos á contraer inflamaciones; por último, la riqueza de vasos y nervios de un tejido y padecimientos anteriores favorecen la inflamacion.

(Se continuará.)

MISCELÁNEAS.

AL SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Para que el Sr. Ministro de Fomento se pueda hacer cargo de la falta de ilustracion de uno de los jueces que se han nombrado con motivo de las oposiciones á la cátedra vacante de Agricultura, etc., en la Escuela de Veterinaria de Leon, copiamos los siguientes versos ó berzas que ha escrito el Sr. Isasmendi en su periódico *La Medicina-veterinaria* del 30 de Julio del corriente:

«A la GACETA.

¿Te habia de dar gusto,
Salvaje sempiterno,
Sabiendo que del *cieno*
Lo que sale nunca es bueno?
¿Yo buscando por un *quiebro*
Tu buena y santa hermandad?...
¿*Quid!*... Si prefiero la orfandad
A interesados requiebros.»

Cuando un hombre ilustrado se encuentra con estos disparates y sabe que su autor está nombrado juez de unas oposiciones, no puede por menos que creer que ha habido un grave error en la propuesta, puesto que no es posible que en el Ministerio de Fomento se asignen cargos de tal importancia á personas desprovistas de toda ilustracion y aun faltas de sentido comun.

A nuestro juicio, el Ministerio debe volver sobre su acuerdo, y dejando nulo el nombramiento del Sr. Isasmendi nombrar persona con idoneidad suficiente que lo sustituya, pues de otro modo el acto resultaria con vicio de nulidad por la visible ignorancia de uno de los jueces.

Segun se dice, el Secretario de la Escuela de Veterinaria es el que indica al oficial del negociado las personas que han de formar esos tribunales, lo que nada tiene de particular, no siendo el dicho oficial veterinario y de consi-

guiente hallándose poco enterado del personal idóneo que en Madrid tiene esta carrera.

Es posible, pues, que haya sido presentado el *poeta del quiebro* por el expresado Sr. Secretario, cuyas condiciones, como literato, deben haberle despertado profundas simpatías por el parecido que con las suyas tienen, merced á un capricho de la naturaleza.

Mas aunque de parte de ese respetable señor, venga la recomendacion, de parte de la razon, de la justicia y del respeto á los intereses de los opositores, está eliminar de lugar tan sagrado á persona que da muestras de imbecilidad semejante, por la honra de la ciencia y de la dignidad profesional.

RASGOS NOBILÍSIMOS.

La duquesa de Galliera, en un nuevo arranque de munificencia, ha depositado quinientas mil pesetas para que se funde en el hospital de San Andrés de Génova, que dicha egregia señora ha levantado y sostenido, una oficina de Farmacia modelo, destinada á proveer gratuitamente de medicamentos á las familias pobres.

Al mismo tiempo que se realiza tan bella obra de caridad en Italia, en los Estados Unidos se repite con la esplendidez propia de este país de los grandes recursos y de la actividad incansable: la señorita Neib, propietaria de muchos millones de duros, acaba de fundar un hospital para los obreros inutilizados por el trabajo, dando á cada enfermo una habitacion especial; las atenciones médicas convenientes y un sueldo despues de haber recobrado la salud, el que durará mientras viva; pero esta jóven, que es bellísima de alma y de cuerpo, ha querido completar su obra auxiliando tambien á los fieles compañeros del hombre en su peregrinacion por el mun-

do, y tiene establecido otro hospital para animales domésticos, dirigido por los primeros veterinarios de New-York. El lujo despl-gado en este edificio excede á toda ponderacion; jardines, estufas, baños, grandes bosques, parques, lugares de descanso y recreo para los convalecientes segun su especie; salones, establos ó caballerizas para los animales que se hayan distinguido por algun hecho notable ó heróico de cuyas resultas hayan perdido la salud.

En el frontispicio de mármol de este magnífico hospital se lee en gruesos caracteres góticos la siguiente inscripcion que traducimos:

El hombre es nuestro hermano, pero el animal es nuestro protector. Amemos al uno, respetemos al otro.

Lo que produce una vaca raza Holstein.—Con justo titulo ha llamado la atencion en Inglaterra el resultado obtenido por los Sres. Smiths, Odovellz y Lambis, con la vaca lechera «Clothilde», raza Holstein, del rebaño que aquellos poseen en Siracusa (Nueva-York).

Dicha vaca, hoy de seis años de edad, dió en leche, desde el 18 de Agosto de 1886 hasta el 17 de Agosto de 1887, la enorme cantidad de 26.721 libras 2 onzas. El promedio diario fué de 71 libras 4 onzas. y el día que más 88 libras 6 onzas.

La alimentacion del animal consistió en salvado de trigo y harina de avena, á razon de 12 libras, término medio por día, además de pasto y grano verde en el establo.

Durante el invierno, el alimento se aumentó á 18 libras diarias, y además heno seco, forraje de cereales á discrecion y cuatro ó seis zanahorias por día.

En la primavera, el alimento de grano se redujo á 12 libras diarias, con centeno verde, avena, trébol y timote.

Durante los meses de Junio se le dió mayor abundancia de alimento fresco y comió poco grano: seis libras por día.

La vaca bebió toda el agua que quiso.

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.